

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
LA GLORIA CESAR. EN FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CALLE 2 N° 5A - 46 - Tel - Fax. 5683062
j01prmpallagloria@.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. La Gloria Cesar, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA seguido por ANGELICA PATRICIA VEGA ROJAS contra JORGE ELIECER MARTINEZ OTALORA. Rdo.2021-00051-00.

Visto el informe secretarial que antecede, accédase a lo solicitado por la parte demandante ANGELICA PATRICIA VEGA ROJAS, en consecuencia, hágase entrega del o de los depósitos judiciales que reposan en el proceso de la referencia. Ofíciase.

Notifíquese y Cúmplase:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Piedad del Rosario Montero', written in a cursive style.

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
Juez Promiscuo Municipal de la Gloria